

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva de Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La

Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de Cuentas Corrientes que se ha practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 16.467.704 VEG. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

Logroño, a 10 de Abril de 1991.— La Jefe de Servicio.

**Notificación**

**III.B.572**

Sección de Requerimientos de esta Delegación de Hacienda Especial, la presentación de la indicada declaración-liquidación.

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se deduce que los contribuyentes que a continuación se relacionan, se encuentran obligados a presentar declaración-liquidación por el Tributo y período que se indica, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido con esta obligación.

En el supuesto de no estar obligado a formular la misma o haberla presentado con anterioridad, deberá, igualmente, justificarlo ante la citada Oficina, dentro del plazo arriba indicado.

En consecuencia, deberán presentar, en el plazo de los quince días naturales siguientes a la publicación del presente Edicto, la declaración-liquidación correspondiente, efectuando, en su caso, el ingreso de la deuda tributaria que resulte, asimismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la

En la contestación deberán hacer referencia al número de control que se hace figurar al margen.

Logroño, a 11 de Abril de 1991.— El Jefe de la Dependencia, Tomás Sanmartín Marín.

**REQU. INTEGRAL 3º TRIM. 1990**

D.N.I.	IDENTIFICACION DOMICILIO	MUNICIPIO	ANO	MODELO 110	MODELO 130	MODELO 300
11.724.155	ALVAREZ CARBAJO, GREGORIO AV PEREZ GALDOS, 31, 7º D	LOGRONO	1.989: 1.990:		3T	
16.544.948	ABELLANZ GALLEGO, CARLOS D. CL VIRGEN ESPERANZA, 2, EN IZ	LOGRONO	1.989: 1.990:		3T	
16.492.169	ABELLANZ GALLEGO, MOISES A. CL O. BLANCO NAJERA, 3, 2º C	LOGRONO	1.989: 1.990:		3T	
B.26049072	ARACOSTA S.L. CL BL. URRUTIA, 1 BJ	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T,4T 1T,2T,3T		1T,3T
G.26067082	ASOCIACION EMPRESAS COOP VITIVINICOLAS CL MURO MATA, 9, EN 3	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T		
16.413.964	BARCO HORTINO, HERMENEGILDO CL DR. NAJERA, 13, 3º A	LOGRONO	1.989: 1.990:			1T,2T,3T
A.26060277	BAZAN MARTINEZ S.A. AV JUAN CARLOS I, 50, EN 9	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T		3T
16.276.505	BEHES IZQUIERDO, ANA I. CL PORTALES, 9, EN	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T		
A.26106823	CARES LIMPIEZAS SAI CL S. LAZARO, 1, 1º E	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T		3T
E.26108803	CARMELO CABEZON VARGAS Y UNO CL VILLEGAS, 12	LOGRONO	1.989: 1.990:			3T
B.26063339	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.L. CL SALAMANCA, 5, BJ	LOGRONO	1.989: 1.990:	2T,3T		2T,3T
A.26055368	CONSTRUCCIONES LOGRONO SA CL GUARDIA CIVIL, 2 EN	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T		3T
11.766.467	CRUZ SANCHEZ, CESAR DE LA CL SAMALAR, 12, 2º B	LOGRONO	1.989: 1.990:	3T		3T
16.510.501	CUESTA BALTANAS, JOSE T. CL HNOS HIRCID, 10, 4º A	LOGRONO	1.989: 1.990:		3T	3T
A.26027623	ESCAYOLAS LA PALOMA S.A. AV JUAN CARLOS I, 63, EN 4	LOGRONO	1.989: 1.990:	2T,3T		
A.26105460	FURTOBROTQUES SA CR RIBAFRECHA KM 1	LAGUNILLA	1.989: 1.990:	3T		
16.547.461	GRANADO AGUADO, FELIX CL MAYOR ALTA, 11	FUENMAYOR	1.989: 1.990:		4T	
B.26066282	GRUPO RIOJA CINCO S.L. CL DR. CASTROVIEJO, 32, BJ	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T,3T		1T,2T,3T
A.26027458	HERMANOS PALACIOS S.A. CR LAGUARDIA KM 1, BJ	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T,3T		1T,2T,3T
13.633.625	HERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO CL VILLEGAS, 22, 3º C	LOGRONO	1.989: 1.990:			3T
A.26056440	HOTELERIA RIOJANA S.A. CL CHILE, 6, BJ	LOGRONO	1.989: 1.990:	1T,2T,3T	4T	